

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.759

Jueves 17 de Septiembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1816995

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECLARA DESIERTO PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Núm. 57.- Santiago, 17 de abril de 2020.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la ley N° 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; lo señalado en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; en el DFL N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, por resolución exenta N° 695, de fecha 29 de abril de 2019, del Servicio Civil, se convocó a proceso de selección público y abierto para proveer el cargo de Superintendente de Servicios Sanitarios.

Que, por oficio reservado N° 113, de fecha 12 de septiembre de 2019, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, se remitió la nómina de candidatos propuestos por el citado Consejo.

Que, conforme lo establecido en el artículo quincuagésimo primero de la ley N° 19.882, la autoridad facultada para hacer el nombramiento, puede declarar desierto un proceso de selección de altos directivos públicos de primer nivel jerárquico.

Que, a través de oficio Gab. Pres. N° 112, de fecha 20 de enero de 2020, de la Presidencia de la República, se informó al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública la decisión de declarar desierto el proceso de designación en comento.

Que, es necesario efectuar un nuevo proceso de selección del cargo de Superintendente de Servicios Sanitarios, que corresponde al primer nivel jerárquico.

Decreto:

1°.- Declárase desierto el proceso de selección público, abierto y de amplia difusión, convocado por el Consejo de Alta Dirección Pública, para proveer el cargo de Superintendente de Servicios Sanitarios, grado N° 1, de la Planta de Directivos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que corresponde al primer nivel jerárquico.

2°.- Establézcase que la provisión del cargo antes mencionado, deberá realizarse mediante un Concurso Público, de conformidad a lo establecido en el artículo quincuagésimo primero de la ley N° 19.882.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Cristóbal Leturia Infante, Ministro de Obras Públicas (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Cristóbal Leturia Infante, Subsecretario de Obras Públicas.

CVE 1816995

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.